ICBC

HERRAJES EXPRESS SRL
AVDA SAN MARTIN 02380 1 2
5152 - VA.CARLOS PAZ
CORDOBA

RESUMEN MENSUAL
PERIODO 01-06-2022 AL 30-06-2022
HOJA N° 0001
CUIT N° 30-71732546-6
IVA : INSCRIPTO
SUCURSAL CERRO DE LAS ROSAS

Copia Fiel

INFORMACION SOBRE SU CUENTA CORRIENTE EN PESOS N° 0804/02107415/98 C.B.U.: 01508046 02000107415987

FECHA	CONCEPTO	F.VALOR	COMPROBANTE	ORIGEN	CANAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDOS
	SALDO ULTIMO EXTRACTO AL 31/05/2022							5.421,01
01-06	MANTENIMIENTO DE CUENTA			0804		3.684,00-		
01-06	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			0804		773,64-		
01-06	PERCEPCION IVA RG 2408			0804		110,52-		
01-06	DEBITO LIQUIDACION INTERESES			0804		19,95-		
01-06	IVA ALICUOTA REDUCIDA			0804		2,09-		
01-06	SELLADO			0804		0,30-		830,51
02-06	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE			0804		27,53-		
02-06	COMISION CHEQUE OTRA PLAZA	001-06		0804		5.336,18-		
02-06	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			0804		1.120,60-		
02-06	PERCEPCION IVA RG 2408			0804		160,09-		
02-06	COMISION COBERTURA GEOGRAFICA	001-06		0804		560,00-		
02-06	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			0804		117,60-		6.491,49-
03-06	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE			0804		43,77-		
03-06	TRANS DN MTITU	2442487		0187	DNET		10.000,00	
03-06	DEPOSITO CHEQUES 48 HS	0000000001		0083			120.000,00	
03-06	DEPOSITO CHEQUES 48 HS	0000000002		0083			58.728,00	
03-06	DEPOSITO CHEQUES 48 HS	0000000003		0083			1.600.000,00	
03-06	DEPOSITO CHEQUES 48 HS	0000000004		0083			40.000,00	1.822.192,74
06-06	IMP S/CRED EN CTA CTE			0804		10.912,37-		
06-06	R/RECAUDACION IB SIRCREB CORD			0804		90.936,40-		1.720.343,97
07-06	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE			0804		545,62-		1.719.798,35
14-06	PAGO IMP.AFIP			0171	BACC	240.151,32-		1.479.647,03
15-06	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE			0804		1.440,91-		1.478.206,12
22-06	DEB TRANSF CONNECTION BANKING			0187	BS	100.000,00-		1.378.206,12
24-06	PAGO IMP.AFIP			0171	BACC	1.365.000,00-		13.206,12
27-06	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE			0804		8.190,00-		5.016,12

TOTAL IMP.LEY COMPETITIV: 21.160,20 TOT.LEY COMP.$ 6.982,86(*) SALDO FINAL AL 30/06/2022 5.016,12

TOTAL RECAUDACION IB SIRCREB PROV. CORDOBA 90.936,40-

Los acuerdos o límites de descubierto se entenderán formalizados mediante su mención en los resúmenes de cuenta y la efectiva utilización por el Cliente de ese acuerdo, en todo o en parte. Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto de cuenta en cualquiera de las sucursales o Customer Service, Florida 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los 60 días de vencido el período. En caso contrario se presumirá conformidad (Circular OPASI 2 BCRA). Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta $ 1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de $ 1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. El carácter fijo o variable de las tasas de interés junto con los parámetros que se emplean para su determinación y periodicidad del cambio se encuentran detallados en la solicitud de apertura suscripta oportunamente. Asimismo la fórmula utilizada para el cálculo de la tasa efectiva anual es la que figura en la normativa del BCRA vigente (sólo para Cuenta Corriente).
(*) Importe de crédito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos, con arreglo a lo normado en el art. 13 del decreto 380/1 y sus modificaciones.